54

D E C R E T O N° 12129

Ministerio del Interior

Que eleva a $ 1.500 el sueldo del Idóneo de Farmacia de la Primera Zona Sanitaria y nombra a la señorita Deolinda Servián para desempeñarlo.-

N. 2956

Asunción, Agosto 9 de 1920.-

Vista la nota de la Dirección General del Departamento Nacional de Higiene y Asistencia Pública y Presidencia del Comité Ejecutivo de Sanidad, en la que solicita el aumento de $200 del sueldo de Idóneo de Farmacia de la Primera Zona Sanitaria y propone a la señorita Deolinda Servián para reemplazar al señor Agustín González, que renunció dicho cargo,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :-

Art.1°.- Elévese a $ 1500 c/l la asignación mensual del Idóneo de Farmacia de la Primera Zona Sanitaria y nómbrase para desempeñarlo a la señorita Deolinda Servián, con antigüedad del 23 de Julio ppdo., en reemplazo del señor Agustín González, que renunció.-

Art.2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Manuel Peña